

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

**Presidente:** Muy buenas tardes, para dar inicio a esta reunión, solicito amablemente al Diputado Secretario Ulises Martínez Trejo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción anterior, se procede a pasar lista de asistencia.

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, justifica.

Y el de la voz, Ulises Martínez Trejo, presente.

**Secretario:** Ante este momento se registra una asistencia de 7 integrantes de esta comisión, por lo que es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente comisión siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos de este día 26 de octubre del año 2020.

**Presidente:** Solicito a la Diputado Secretario, dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretario: Atendiendo a la instrucción, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y dictaminacion en su caso del siguiente asunto Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia exhorta a las instituciones y organismos de los gobiernos federales, estatales y municipales que correspondan, a fin de que se desarrollen y pongan en marcha estrategias y acciones tendentes a prevenir, evitar y combatir la ocupación y/o invasión de predios o bienes inmuebles de manera irregular en el Estado. V. Asuntos generales VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputado Presidente.



**Presidente:** Conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación, quienes estén a favor. Diputadas y Diputados El orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Iniciaremos con el asunto que nos ocupa, el cual se ciñe a exhortar a las instituciones y organismos federal, estatal y municipal, a fin de combatir la ocupación y/o invasión de predios, o bienes inmuebles de manera irregular en el estado, al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y así mismo llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante Diputado Canales Bermea.

Diputado Manuel Canales Bermea. Buenas tardes con el permiso de quienes integran esta Comisión, el presente dictamen puesto a su consideración se deriva del análisis de la iniciativa que nos fuese turnada a la Comisión de Gobernación, la cual fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por el Diputado Gerardo Peña Flores, por lo que tengo a bien exponer las siguientes consideraciones. Como bien se manifiesta en la presente acción legislativa, el objetivo de la misma es llevar a cabo un respetuoso exhorto a las autoridades correspondientes de los 3 órdenes de gobierno, a fin de que se implementen las estrategias necesarias y se realicen las acciones tendentes a prevenir, evitar y combatir la ocupación ilegal e irregular de predios en Tamaulipas. Debido a las consecuencias que genera esta problemática en nuestro estado toda vez que los terrenos invadidos no cuentan con las condiciones mínimos necesarias para garantizar el derecho a una vivienda digna a estas personas, pues estos no cuentan con la infraestructura para brindar los servicios básicos sobre todo en zonas de alto riesgo, poniendo en peligro la vida de las personas que ahí se encuentran establecidas. derivado de lo anterior, la problemática en comento podría convertirse en una de salud pública debido que, al no contar con los servicios mínimos necesarios en los predios invadidos, y como es de conocimiento público que actualmente tenemos que priorizar todos los habitantes nuestra higiene como consecuencia de la pandemia que atravesamos por el virus covid-19, es necesario valorar y atender a la brevedad el presente asunto para evitar que debido a las condiciones insalubres derivada de la falta de servicios básicos como agua, luz y drenaje, provoque focos de infección, como dengue, influenza, y otras enfermedades de tipo viral provocando con esto una alza en la infección de personas poniendo en riesgo la salud pública. Premisa principal la de considerar que este tipo de acciones guardan una consecuencia jurídica que afecta a terceros, al ser invadidos en terrenos que legalmente tienen



propietarios, lo que se entiende como invasión. La acción y efecto de invadir, consiste en irrumpir, entrar por la fuerza u ocupar irregularmente un lugar. Cabe señalar que la invasión de predios se ha vuelto un problema recurrente en todo el país, con menor frecuencia en Tamaulipas, pero que de una misma manera se debe de atender esta situación. Es por ello por lo que la presente acción legislativa busca que, los tres órdenes de gobierno trabajen en conjunto para desarrollar acciones en las que se puedan solucionar las exigencias de estas personas que están invadiendo predios, con el objeto de solucionar dicha problemática. Como ya se señaló con anterioridad es destacable mencionar que, estas personas o grupos que invaden predios lo hacen sin ningún documento legal ya sea de carácter público o privado, es decir de manera irregular e ilegal, la mayoría de las veces son producto de la estafa en donde se les solicita sumas de dinero para permitir que determinados predios sean invadidos aprovechándose del desconocimiento de la ley y de sus necesidades, por lo que dichas personas están dispuestas a pagar sumas de dinero, obtener un patrimonio en un valor menor y construir su vivienda. Encuadrándose esto en una estafa toda vez que los que se les ofrece por la entrega de la suma de dinero es la invasión de un predio, sin documentos legales, por lo tanto ilegal. Por lo que, compañeras y compañeros, Diputados integrantes de esta comisión, solicito el voto a favor de la propuesta que someto a su consideración, es cuanto Presidente.

Secretario: Alguien más quiere tener el uso de la voz.

Diputado Presidente es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Manuel Canales Bermea.

Quienes estén a favor.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

En tal virtud solicito a la unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** Estando en presencia del punto de asuntos de carácter general, se consulta si alguien desea participar.

**Presidente:** Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos, me permito agradecer su presencia y se da por concluida la presente





reunión, siendo las **dieciséis horas** con **cincuenta y tres minutos** del día 26 de octubre del año 2020. Por su participación muchísimas gracias.